



UN CAPÍTULO OLVIDADO EN LA HISTORIOGRAFÍA DE LA FONÉTICA Y LA FONOLOGÍA ESPAÑOLAS: EL *ENSAYO DE FONÉTICA GENERAL* DE RAMÓN ROBLES (1900)

M.^a Ángeles García Aranda 
Universidad Complutense de Madrid

A Víctor Gaviño, por su generosidad

RESUMEN: Este artículo tiene como objetivo dar a conocer el *Ensayo de fonética general* (1900) de Ramón Robles. Con el fin de completar uno de los capítulos de la historiografía de la fonética, este artículo se ocupa del contexto en que desarrolló su labor Ramón Robles, de la repercusión que tuvo en la época, de examinar los objetivos con que compuso su obra, de exponer los fundamentos y métodos que utilizó y de mostrar las fuentes que le sirvieron de inspiración, todo ello con el objetivo de contribuir a la historiografía de la fonética y la fonología española.

PALABRAS CLAVE: historiografía lingüística, fonética, español, Ramón Robles, *Ensayo de fonética general*

A Forgotten Chapter in the Historiography of Spanish Phonetics and Phonology: The *Ensayo de fonética general* by Ramón Robles (1900)

ABSTRACT: The purpose of this paper is to publicize the *Ensayo de fonética general* (1900) by Ramón Robles. In order to complete one of the most important chapters in the historiography of phonetics, this article deals with the context in which Ramón Robles developed his work, the repercussion it had, examining the objectives with which he composed his work, exposing the foundations and methods that he used and to show the sources that served as inspiration, all with the aim of contributing to the historiography of Spanish phonetics and phonology.

KEYWORDS: linguistic historiography, phonetics, Spanish, Ramón Robles, *Ensayo de fonética general*

Un capítulo olvidado de l'historiographie de la phonétique et de la phonologie espagnoles :
l'Ensayo de fonética general de Ramón Robles (1900)

RÉSUMÉ : L'objectif de cet article est de présenter *l'Ensayo de fonética general* (1900) de Ramón Robles. Dans le but de compléter l'un des chapitres de l'historiographie de la phonétique, cet article aborde le contexte dans lequel Ramón Robles a réalisé son travail, la répercussion qu'il a eue à l'époque, en examinant les objectifs avec lesquels il a composé son œuvre, en expliquant les fondements et les méthodes qu'il a utilisés et en montrant les sources qui lui ont servi d'inspiration, tout cela dans le but de contribuer à l'historiographie de la phonétique et de la phonologie espagnoles.

MOTS-CLÉS : historiographie linguistique, phonétique, espagnol, Ramón Robles, *Ensayo de fonética general*

1. INTRODUCCIÓN

Suele afirmarse que los años que van de 1894 a 1918 son una época determinante para la historia de la fonética articuladora española (Alonso, 1925; Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007; Muñiz Chacón, 2009; Poch Olivé, 2015; Quilis, 1974-1975), pues en poco más de veinte años vieron la luz los primeros manuales sobre esta disciplina: los *Estudios de fonética castellana* de Fernando de Araujo (1894), los *Études de phonétique espagnole* de F. M. Josselyn (1907), *La phonétique castillane* de M. A. Colton (1909) y el *Manual de pronunciación española* de Tomás Navarro Tomás (1918). Para el desarrollo de la fonética acústica (Marrero y Albalá, 2016; Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007; Sánchez Ron, 2007; Zamora Vicente, 2001), en cambio, hubo que esperar un poco más, pues, aunque el Laboratorio de fonética del Centro de Estudios Históricos se había creado en 1910-1911, "se vio profundamente afectado, como toda España, por la guerra civil" (Marrero y Albalá, 2016, p. 387).

Pese a que estos hechos de la fonética española marcan el inicio de un ciclo, no son las únicas aportaciones que en esos años se realizaron al desarrollo de la fonética como parte de las ciencias del lenguaje. En 1900, cincuenta años antes de la publicación de los *Elementos de fonética general* (1950) de Samuel Gili Gaya, Ramón Robles, archivero y bibliotecario santiagués, dio a la imprenta un *Ensayo de fonética general o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje*, dedicado a una ciencia nueva que "estudia los sonidos orales en su naturaleza, modificaciones, manera de producción, combinaciones y aplicación a las necesidades del lenguaje, así como también su más acertada representación" (1900, p. 17). A esta disciplina dedicó también otras obras y numerosos artículos en la prensa de la época.

Con el fin de completar uno de los capítulos más importantes de la historiografía de la fonética, este artículo se ocupa del contexto en que desarrolló su labor Ramón Robles, de la repercusión que tuvo el *Ensayo de fonética general* en su época, de examinar los objetivos con que compuso su obra, de exponer los fundamentos y métodos que utilizó Ramón Robles

y de mostrar las fuentes que le sirvieron de inspiración, todo ello con el propósito de contribuir a la historiografía de la fonética y la fonología españolas.

2. RAMÓN ROBLES EN LA HISTORIOGRAFÍA DE LA FONÉTICA

Ramón Robles vivió en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX (¿?-1920). Fue archivero y bibliotecario en diferentes instituciones españolas (Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela-1893, Biblioteca Universitaria de Sevilla-1895, Archivo general del Ministerio de Hacienda-1905), labor que debió darle acceso a numerosos textos que trasladó a su obra docente y pedagógica. En 1905 le concedieron una patente por veinte años por la creación de un “nuevo procedimiento artificioso de distribución lexicográfica para la formación de diccionarios vocabularios, listas, índices, guías y anuarios comerciales, catálogos y nomencladores de cualquier género en lengua castellana y su aplicación también á la enseñanza de idiomas extranjeros” (Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 1905, p. 1288); en los primeros años del siglo XX, publicó artículos en la prensa periódica sobre diversas cuestiones ortográficas (“De abecedario”, “La reforma de la ortografía alfabética”, “Zirkulo Bizioso”, “Enlaces fonéticos”, “Ponerse de acuerdo”, “La eskrituta fonética”...) y dirigió *El Lenguaje*, revista en la que también dio a conocer su opinión sobre algunos aspectos gramaticales y ortográficos (Gaviño Rodríguez, 2023).

Además, Robles es autor de dos obras que tienen como temática principal la fonética, *Ensayo de fonética general o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje* (1900) y *Cartilla fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* (1904), que han pasado desapercibidas para la crítica posterior. Ni Tomás Navarro Tomás (1918) ni Antonio Quilis (1963), tal vez por el restringido público al que debió llegar la obra de Robles al no pertenecer al ámbito académico, las tienen en cuenta en sus recorridos por la historia de la disciplina. El primero, en su apartado dedicado a los “Tratados de fonética española” (1918, pp. 8-9), cita a Fernando de Araujo (1894), a Freeman Marshall (1907) y a Molton Avery Colton (1909), así como “otros estudios menores en revistas y folletos” (1918, p. 9), como los de Rodolfo Lenz (1894), Aniceto dos Reis Gonçalves Viana (1894) y Celestino Tomás Escriche y Mieg (1897). Tampoco se cita a Robles en el capítulo dedicado a “Nociones de fonética general” (1918, pp. 11-29), donde solo se mencionan en la bibliografía final a Henry Sweet (1906), Wilhelm Viëtor (1914), Otto Jerpersen (1913), Paul Passy (1906), Léonce Roudet (1910) y Giulio Panconcelli-Calzia (1914). Tampoco hay alusión a Robles en los *Elementos de fonética general* de Samuel Gili Gaya (1950).

Por su parte, Antonio Quilis en *Cuadernos Bibliográficos. Fonética y Fonología del Español* (1963) recoge cuatro registros de Ramón Robles en el apartado dedicado al “Vocalismo” (1963, registros 73, 78, 79 y 99), pero se trata, en todos los casos, de artículos publicados en revistas de la época sobre las vocales y las secuencias vocálicas.

Por otro lado, el capítulo “Historiografía de la fonética y fonología españolas” (Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007, pp. 119-160) dedica apartados, antes de su desarrollo en las

primeras décadas del siglo XX, a Juan Pablo Bonet, a Francisco Orchell, a Severino Pérez y a los primeros tratadistas sobre fonética española, a saber, Fernando Araujo, Freeman Marshall Josselyn, Molton Avery Colton y Tomás Navarro Tomás. Pero tampoco hay mención alguna a Ramón Robles.

La obra de Ramon Robles, especialmente el pionero *Ensayo de fonética general o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje* (1900), constituye un capítulo de la historia de la fonética que debe ser tenido en cuenta en la historiografía de esta disciplina, pues resultan novedosas a comienzos del siglo XX las aportaciones que realiza el autor a la fonética y sus aplicaciones, a la labor de fonetistas europeos, a la fonética acústica, a la clasificación de los sonidos o a los problemas que plantea la nomenclatura existente.

2.1. La repercusión del *Ensayo de fonética general*

En el mismo año de su aparición, *El Eco de Santiago*, diario impreso por José María de Paredes, publicaba una extensa reseña sobre el *Ensayo de fonética general* de Robles, “libro llamado sin duda alguna a tener resonancia entre los que cultivan los estudios gramaticales, y entre todos aquellos en general que siguen los movimientos de la ciencia y los nuevos derroteros de las enseñanzas glotológicas” (*Ensayo de fonética general*, 1900, s. p.). Tras una argumentada crítica a la desfiguración sufrida por los estudios fonéticos en los últimos años (irreflexivos, faltos de criterio científico, poco acertados, difíciles de leer), el autor de la reseña destaca el texto de Robles como “modelo de estudios fonéticos hechos con criterio y saber” y a su autor como experto en la materia que “sin complicaciones de método ni tecnicismos convencionales sabe abordar de frente las cuestiones con tan seguro juicio como fina crítica”, de modo que “solo desde un punto de vista muy accidental puede denominarse *ensayo* de fonética general” (*Ensayo de fonética general*, 1900, s. p.).

Un año después, en 1901, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* publica otra reseña del *Ensayo* en la que se declara que “es uno de los mejores de fonética general que se han escrito en y fuera de España” y se subrayan todas sus bondades: análisis meditado, crítica sagaz de los conceptos tradicionales, claridad, sencillez o ausencia de vana erudición, razones por las que el texto contribuirá a “desechar prejuicios y a reformar el tecnicismo fonético y lingüístico: no dudamos en recomendarlo a la misma Real Academia Española” (P. R., 1901, 412).

El mismo año el semanario satírico *Gedeón* afirma que el *Ensayo* de Robles es un “trabajo serio y útil”, si bien, en el tono sarcástico que caracteriza a la publicación, reconoce que “lo único que sentimos es que la portada de su libro se parezca tanto a un prospecto. Porque bueno es enseñar bien el manejo de la lengua, pero no de modo que cualquiera pueda confundir a un filólogo con un dentista” (El papel vale más [Notas bibliográficas], 1901, s. p.).

Por otro lado, publicaciones periódicas como la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* —diciembre de 1900 (Bibliografía, 1900, 765)—, *La España Moderna* —marzo de 1901 (Obras nuevas, 1901, 207)—, *Mallorca: Revista Decenal* —marzo de 1901 (Publicaciones recientes, 1901, s. p.)— o el *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial* —agosto

de 1901 (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1901, 279)— anunciaron el *Ensayo de fonética general* como novedad bibliográfica. A ello habría que sumar las referencias que el propio Robles realiza a la obra en los artículos que publicó en *La Escuela Moderna* y en *El Lenguaje* en los primeros años del siglo XX.

Como puede apreciarse, el *Ensayo de fonética general* debió tener cierta repercusión en la época, y no mala, pues en todos los casos el texto es destacado por su rigor, por su criterio, por su sencillez expositiva y por su seriedad. Aunque fue considerado un modelo y un referente para la disciplina fonética, no tuvo finalmente el éxito que le auguraron.

3. EL ENSAYO DE FONÉTICA GENERAL (1900)

3.1. Estructura y objetivos

El *Ensayo de fonética general, o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje* de Ramon Robles apareció en 1900 en la imprenta que José María Paredes regentaba en Santiago de Compostela.¹ El manual comienza con un prólogo en el que el autor, siguiendo la tradición de textos preliminares, justifica la brevedad y concisión de sus páginas para evitar “fatigar al que solo busca doctrina, y ser tan concisos como lo permita la claridad” (Robles, 1900, p. 9), lo que ha realizado a costa de no pocos “desvelos”.

El resto del prólogo Robles (1900, pp. 7-10) lo dedica a presentar las innovaciones de su manual: “algunas ideas nuevas de acústica acerca del tono y timbre de los sonidos”, clasificación de “las voces o sonidos orales”, “nueva explicación de los llamados *registros de la voz*”, defensa de “un sistema de signos idóneos para representar todas las voces y sus más apreciables modificaciones” y un capítulo sobre “la educación de la voz”. Así mismo, justifica la necesidad de utilizar neologismos (de forma y de sentido) en los casos en que no encuentra “palabras apropiadas”. Robles defiende en estas páginas una renovación de la fonética, caracterizada hasta la fecha por “doctrinas, nomenclaturas y clasificaciones fonéticas, sostenidas solo por el capricho más extravagante o por la más perezosa rutina”. Las últimas líneas están dedicadas a los posibles beneficiarios del manual, lo que constituye una auténtica manifestación de las aplicaciones de la fonética.

Parece, pues, que la situación de los estudios fonéticos en España —mayoritariamente basados en descripciones articulatorias y claramente insuficientes para el autor—, el desarrollo de la fonética en Europa y las polémicas ortográficas que caracterizaron el siglo XIX y los comienzos del siglo XX² son los responsables de la publicación del *Ensayo* de Ramón Robles.

¹ Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Pública de León con signatura Normal FA.7682. Digitalizado en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española*, <https://www.bvfe.es>.

² La historia de la fonética en España “estuvo unida a la preocupación por la ortografía” (Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007, p. 119), por lo que no extraña que, en un momento en que los debates —muchas veces muy polémicos— sobre cuestiones ortográficas habían alcanzado una gran proyección

El *Ensayo* se divide en cinco capítulos precedidos de una introducción y unos preliminares que abordan el concepto, importancia, aplicaciones y objeto de la fonética. El primer capítulo está dedicado al “sonido y sus modificaciones”, páginas en las que Robles se ocupa de diferentes parámetros acústicos del sonido; el segundo capítulo, “órganos de la voz”, está dedicado a la descripción y funcionamiento del aparato fonador; el tercer capítulo, “la palabra hablada y escrita”, trata sobre la caracterización fonética de vocales y consonantes, sílabas y pausas, así como sobre modulaciones de la voz; el cuarto capítulo, “fonografía o vocigrafía”, analiza los alfabetos ortográficos y fónicos, su utilidad y necesidades, y el quinto capítulo atiende a la “educación y cuidados de la voz” (gimnasia, afecciones, defectos).³

3.2. Canon y serie textual

El *Ensayo de fonética general* de Ramón Robles, junto con los *Estudios de fonétika kastellana* de Fernando de Araujo (1894), los *Études de phonétique espagnole* de F. M. Josselyn (1907), *La phonétique castillane* de M. A. Colton (1909) y el *Manual de pronunciación española* de Tomás Navarro Tomás (1918), pueden ser considerados una serie textual, pues se ocupan de describir y explicar la fonética castellana desde perspectivas y metodologías diferentes (Gaviño Rodríguez, 2018, 2019 y 2020a; Hassler, 2002; Zamorano Aguilar, 2017).

Esta serie textual, como todas las series textuales, debe ser abordada en función de sus fuentes/series preparatorias/retrospectivas y atendiendo a su proceso de desarrollo (canon directo o indirecto y vertiente cuantitativa y cualitativa), pues los primeros manuales de fonética española manifiestan similitud en el tratamiento del contenido fónico con las series paralelas y continuidad con las series posteriores o prospectivas.

En el caso de Robles, pueden rastrearse los textos anteriores o series preparatorias que le sirvieron de inspiración y puede analizarse cómo fue añadiendo contenidos originales y novedosos en la tradición española para satisfacer las necesidades que, según él, exigía esta nueva disciplina, pues ofrece abiertamente los autores que constituyen el que se podría considerar el *canon histórico interno explícito* de su obra (Zamorano Aguilar, 2010). Entre estos, cita al Abate Rousselot, a Rodolfo Lenz, a Fernando Araujo, a la Academia Española, a Hermann von Helmholtz, a Karl R. Koenig, a Marie Alfred Cornu, a Mauricio Trautmann, a Gastón París, a Francisco Orchell, a Wilhelm Viëtor, a Paul Passy, a Friedrich Max Müller, a Morell Mackenzie, a William Dwight Whitney, a James Darmesteter, a Henry Sweet, a Alexander Melville Bell, a Prisciano, a Diómedes, a Sosípatro, a Máximo Victorino, a Antonio de Nebrija, a Raimundo de Miguel, a Andrés Bello, a Alexis Chassang, a Larive y Fleury, a

(Gaviño Rodríguez, 2022), Robles publicara un texto en que aúna fonética y una cerrada defensa de una ortografía fonetista.

³ En este trabajo nos ocuparemos solo de los cuatro primeros, pues el quinto apenas tiene interés para la historiografía de la fonética española.

Pierre Larousse, Charles Pierre Chapsal y François-Joseph-Michel Noël, a Eduard Georg Sievers o a Auguste Brachet, entre otros.

Esta nómina muestra que Robles conocía y manejaba la obra de físicos, músicos, médicos (anatomía, laringología), filólogos, lingüistas y fonetistas de todos los tiempos tanto europeos como americanos, y estaba al día de los avances que se estaban produciendo en Europa en fonética experimental (diapasones, quimógrafo, resonadores, fonógrafo), en psicoacústica, en música (establecimiento de una escala musical definida a partir de la frecuencia de la nota *la*, la teoría fisiológica de la música), en fonética articulatoria (desarrollo de técnicas e instrumentos para el aparato fonador, esquemas o triángulos vocálicos), en dialectología o en gramática histórica (sánscrito, lingüística indoeuropea, neogramáticos), además de en enseñanza de segundas lenguas y métodos de aprendizaje. Y parece que también estaba familiarizado con la tradición gramatical española (Antonio de Nebrija) y con las novedades realizadas por lingüistas como Francisco Orchell y su *triángulo vocálico*, por Rodolfo Lenz y sus aportaciones a la fonética, por Fernando Araujo, por la Academia Española,⁴ por Raimundo de Miguel y sus textos de gramática latina y por Andrés Bello y su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847).

Aunque cita explícitamente a estos autores y pese a que conoce sus contribuciones a la historia de la fonética, Robles no debió tener acceso a las técnicas y experimentos que algunos de ellos manejaron y tuvo, en ocasiones, que conformarse con una descripción teórica o con una descripción sin base empírica alguna. En otras ocasiones, en cambio, trató de aplicar los avances de la nueva disciplina al español para desterrar así errores y caprichos y convertir a la fonética en una “verdadera ciencia”.

3.3. Definición, disciplinas afines, aplicaciones y ramas de la fonética

Robles define la *fonética* como la ciencia “que estudia los sonidos orales en su naturaleza, modificaciones, manera de producción, combinaciones y aplicación a las necesidades del lenguaje, así como también su más acertada representación” (1900, p. 17), lo que hoy abarcaría a la fonética acústica y a la fonética articulatoria (general, contrastiva y descriptiva), a la fonética aplicada y a la ortografía. Deja el término *fonología*, siguiendo al filólogo chileno Rodolfo Lenz (1892)⁵ y advirtiendo de su proximidad conceptual con aquella, para el estudio “del desarrollo histórico de los sonidos de una lengua” (1900, p. 18), esto es, la identifica con

⁴ Robles es, a lo largo de todo el volumen, muy crítico con la Academia Española. Censura las definiciones de vocal y consonante, desaprueba que considere sinónimas la *estancia* y la *estrofa* y corrige su caracterización de *sílaba*.

⁵ Según Lenz (1892, p. 906), la fonología (o *fonología*) es “aquella parte de la gramática histórica que investiga el desarrollo de los sonidos de una lengua; por ejemplo, la fonología del castellano o del francés trata de indagar las leyes generales según las cuales los sonidos de las palabras latinas se han desarrollado poco a poco hasta alcanzar el estado de la pronunciación del madrileño o parisiense de nuestros días”.

la fonética y fonología históricas y la considera una aplicación, por tanto, de la fonética. Ambas definiciones son más amplias y detalladas que las que ofrecía la Academia, para quien eran equivalentes y se ocupaban del “estudio acerca de los sonidos de un idioma” (*DRAE*, 1884 y 1889)⁶ y la *fonética*, además, del “conjunto de los sonidos de un idioma” (*DRAE*, 1884 y 1889); estas definiciones lexicográficas muestran que “ambos términos aparecen como completamente sinónimos, con la salvedad de que el primero, además de emplearse como nombre de la disciplina, también puede usarse para designar su objeto de estudio” (Marcet Rodríguez, 2012, p. 164).

La consideración de la *ortofonía* u *ortoepía* como disciplina “que enseña la exacta pronunciación de los sonidos de una lengua”⁷ y de la *prosodia* como “estudio de la cantidad o duración de los sonidos y el acento o intensidad y tono con que deben pronunciarse las palabras” (1900, p. 18)⁸ las convierten, para Robles, en una aplicación y en una parte integrante, la que se ocupa de los rasgos suprasegmentales, de la fonética.

Finalmente, Robles menciona otras disciplinas afines a la fonética como la *ortografía*, definida al igual que en otras obras como el “correcto empleo de los caracteres y demás signos de la escritura alfabética” (1900, p. 18), y la *sonografía*, la *fonografía* y la *fonotipia*, “el arte de representar con fidelidad, por medio de signos permanentes, los diversos sonidos de la voz humana” (1900, pp. 18-19), si bien estas tres últimas son desechadas en favor de la *vocigrafía*.

La nomenclatura de estas nuevas ciencias, como puede verse, es una cuestión que preocupa a Robles y que, aunque trata de aclarar y distinguir, lo lleva a reconocer la dificultad de establecer denominaciones en el momento iniciático y fundacional por el que atraviesan la fonética y la fonología: “estas nomenclaturas aparecen en los albores de las ciencias respectivas que empiezan a formarse, es lo más fácil que se les den nombres inadecuados, y con ellos comiencen a vulgarizarse” (Robles, 1900, p. 19).

⁶ Esta identificación (con una definición sinonímica fonología-fonética) se mantuvo hasta la 22.^a edición del *DRAE* (2001), momento en que la *fonología* es definida solo como la “rama de la lingüística que estudia los elementos fónicos, atendiendo a su valor distintivo y funcional” y la *fonética* es caracterizada como el “estudio acerca de los sonidos de uno o varios idiomas, sea en su fisiología y acústica, sea en su evolución histórica”. Antes, en 1956, se había establecido “claramente la distinción entre Fonética y Fonología tal como se concibe en el seno de las disciplinas lingüísticas pues mantiene la definición de 1925 para Fonética y, para Fonología, conservando la remisión a la otra disciplina, añade una nueva acepción que establece su campo de estudio” (Poch Olivé, 2014, p. 577).

⁷ La Academia Española recoge por primera vez *ortofonía* en 1970 como “corrección de los defectos de la voz y la pronunciación”. La *ortoepía*, por su parte, es registrada por primera vez en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* de 1950 como el “arte de pronunciar correctamente”.

⁸ En la tradición española se ha dividido la gramática en *ortografía*, *etimología*, *sintaxis* y *prosodia*. La *prosodia* es definida, desde el *Diccionario de autoridades* (1737) como “parte de la Gramática, que enseña la pronunciación, señala los acentos y la cantidad de las sílabas: y por consecuencia a hacer y medir versos Latinos o Griegos”, definición que se mantiene hasta finales del siglo XIX. A partir del *DRAE*-1884, se modifica como “parte de la gramática, que enseña la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras”. Esto es, para la Academia ha sido una disciplina mucho más abarcadora que para Robles.

En cualquier caso, esta reflexión terminológica sirve para la defensa de la fonética como la ciencia principal, y de ella derivan, de diferente forma y con diferentes finalidades, el resto de las disciplinas. Un poco más adelante vuelve a insistir en los escollos que ha de librar una disciplina que, aunque con recorrido histórico, se ha convertido en una ciencia con una nueva concepción epistemológica:

No es nada fácil discurrir sobre asuntos nuevos erizados de inmensas escabrosidades, y menos aun el considerar bajo nuevos aspectos cosas que parecen ya demasiado conocidas, teniendo que desechar ideas vetustas aferradas por los prejuicios de una educación errónea y de una práctica rutinaria. Y esta dificultad crece ahora extraordinariamente para nosotros al querer dar a conocer, sin contar con signos escritos adecuados, unos sonidos cuya formación nos sería, sin embargo, relativamente fácil explicar de viva voz (Robles, 1900, p. 74).

Esta forma de entender la fonética, sus contenidos y sus aplicaciones la convierten en una materia muy valiosa para numerosos fines: profesores de lenguas extranjeras —“percibir con claridad e imitar con exactitud y corrección los sonidos extraños a la lengua patria” (1900, p. 20)—, filólogos —para “el estudio de la historia de los sonidos de las lenguas hoy habladas, así como también para determinar la verdadera pronunciación de antiguas lenguas muertas” (1900, p. 20)—, maestros de escuela —“que han de enseñar a leer á niños que aún balbucan [sic]” (1900, p. 22)—, maestros de ciegos, tartamudos, tartajosos y sordomudos —“corrección o modificación del vicio o defecto orgánico” (1900, p. 22)—, compositores —“evitarían los solecismos en el canto” (1900, p. 22)—, cantantes y oradores —“facilitará las diversas inflexiones y modulaciones que han de dar a su voz” (1900, p. 22)—, profesores de canto —“hallarán aquí una guía segura para el gobierno de la gimnástica” (1900, p. 22)—, neógrafos —“podrán hallar en la Fonética argumentos irrefutables en apoyo de la apremiante necesidad de reformas ortográficas” (1900, p. 23)—, taquígrafos —“en el empleo de nuevos y seguros medios estenográficos” (1900, p. 24)— y médicos —“operaciones quirúrgicas dirigidas a mejorar la pronunciación defectuosa de algún individuo afectado de enfermedad o deformidad orgánica” (1900, p. 24)—.

3.4. Fonética experimental: el sonido

En la segunda mitad del siglo XIX, se publican varias obras que contribuyen decididamente al auge y desarrollo de la fonética experimental. Ramón Robles, que conocía las *Sensaciones del tono* (1863) de Hermann Helmholtz⁹ y los *Principes de phonétique experimentale* (1897-1908) del abate Rousselot,¹⁰ dedica uno de sus capítulos más

⁹ Robles cita en el capítulo dedicado al sonido y su naturaleza el resonador de Helmholtz y las consecuencias para la descripción de algunos conceptos acústicos.

¹⁰ Robles critica los “exagerados trabajos de experimentación” de Rousselot, experimentos que, pese al celo y cuidado que manifiestan, “a nada práctico conducen” (1900, p. 14). Y recoge también que

importantes al “sonido y sus modificaciones”, páginas en las que define el sonido y sus cualidades físicas, lo que parece responder a una nueva forma de entender la fonética, necesitada, según él, de “medios de experimentación para el análisis físico y fisiológico de la palabra” que desterrasen al oído como único “encargado de todas las observaciones y experimentos en materia de pronunciación” (1900, p. 14).

Ramón Robles define y explica con detalle y precisión el sonido y las infinitas modificaciones que este experimenta, a saber, la intensidad, la cantidad o duración, el tono o altura, el timbre o las resonancias, páginas estas que constituyen uno de los primeros acercamientos a la fonética experimental en español, pues, hasta ese momento (y todavía durante algunas décadas), apenas había referencias a esta rama de la fonética en los manuales o libros dedicados a la disciplina. Aunque Robles solo adaptara los textos de fuentes anteriores, y pese a que realice una exposición exclusivamente teórica sin apenas aplicación al español, es indudable que su aportación forma parte de la historia de la fonética acústica en España.

3.5. Fonética articulatoria: órganos de la voz, clasificación articulatoria y alfabeto fonético

Robles justifica la inclusión de un capítulo dedicado a los órganos de la voz porque “es necesario poseer un conocimiento fisiológico apropiado de los órganos que principalmente toman parte en la locución, y de su especial funcionamiento al realizar este fin” (1900, p. 58). A partir de aquí describe y explica con detalle el “verdadero instrumento natural de viento” que es el órgano de la voz y las funciones que desempeñan en la articulación los pulmones, el diafragma, la laringe, la glotis, la epiglotis, la faringe, las fosas nasales, el velo del paladar, la lengua (raíz, dorso y ápice), los labios, los dientes, los alveolos y el paladar (duro y blando),¹¹ y ejemplifica con sonidos españoles los movimientos que realiza el aparato fonador para producir distintas articulaciones (oclusivas, fricativas, nasales, orales, sordas, sonoras...).

Además, en estas páginas diferencia entre sonidos articulados aisladamente y sonidos agrupados, y explica diferentes procesos de silabificación y resilabificación como la reducción fónica de las consonantes homólogas (*el-libro*, *mil-letras*, *con-nosotros*), procesos fonológicos como la asimilación (*inrregular* > *irregular*, *inlegible* > *ilegible*) o la articulación

el abate afirma que “Bréal y Baudry estuvieron indecisos largo tiempo entre las dos denominaciones de Fonética y Fonología, acabando al fin por rechazar esta última, fundados en razones de etimología” (1900, p. 18).

¹¹ Un poco más delante, Robles dedica un capítulo al “timbre general de la locución”, capítulo en el que explica cómo varían las voces de cada uno de los hablantes en función “de la diversa estructura de sus órganos orales, y según también la manera de hacerles funcionar”, de manera que “las diversas modificaciones accidentales que pueden afectar a esos órganos; la fatiga, la inflamación, la tensión o relajamiento voluntario o involuntario de los músculos, todo ello contribuye a variar el timbre de la voz humana haciéndolo diferente en cada individuo” (1900, pp. 191-192). Son interesantes también en este punto los apartados que incluye sobre la ventriloquía y sobre las voces de pecho, de cabeza y de falsete, pues explica con detalle las modificaciones que puede sufrir el aparato fonador.

relajada de las consonantes en situación implosiva o posición de coda (*actor, aptitud, individuo, transporte, séptimo*).

De nuevo y pese a que la descripción articulatoria tiene una larga trayectoria en español, Robles compone unas páginas originales y novedosas en la historia de la disciplina, pues con precisión, detalle y orden expone las particularidades del aparato fonador y su función en la producción del sonido articulado.

La clasificación articulatoria de los sonidos se basa en criterios relacionados con el modo y el lugar o zona articulatoria, pues la voz, según el autor, “produce una rica variedad de los sonidos del habla humana, según que los labios, la lengua, etcétera, detengan el aire expulsado por los pulmones, o le obliguen a salir por una estrecha abertura, o lo dejen pasar con libertad, ya por la nariz, ya por la boca, ya por ambos conductos a la vez y con mayor o menor fuerza” (1900, p. 64), de modo que rechaza utilizar denominaciones habituales en la tradición como *letras dulces, ásperas, líquidas* o *semivocales* por inadecuadas.

Teniendo en cuenta esta premisa y asumiendo que los sonidos pueden sufrir modificaciones en su intensidad, duración, tono, timbre y “su formación o manera de producirse” (1900, p. 100), Robles presenta una tipología fonética de las lenguas, en la que distingue modo o “ángulo que forman las mandíbulas” (extremo o cerrado, secundario o medio e intermedio o abierto) y lugar de articulación o “posición de la lengua en la voz glótica” (1900, p. 131) para las vocales, y tres modos de articulación¹² (explosivo, fricativo y trinado)¹³ y cuatro zonas de articulación (labiales, linguales, nasales y guturales),¹⁴ que, a su vez, tienen varias subzonas (bilabial, labidental, dentilabial, bidental, ápico-labial, ápico-dental, ápico-alveolar, ápico-palatal, dorso-lateral, dorso-dental, dorso-alveolar, dorso-palatal, dorso-velar, uvular, dorso-uvular, nasal, faríngea, laríngea, glótica), para las consonantes.

En estas descripciones de modos y lugares de articulación, Robles introduce algunas precisiones de interés para la historia de la fonética articulatoria. Describe perfectamente, por ejemplo, el proceso de *coarticulación fonética* o modificaciones de los órganos articulatorios para pasar de un sonido a otro: “por regla general todas las voces sufren en cierto modo la influencia de sus colindantes, antecedente y consiguiente, transmitiéndose mutuamente algo de sus caracteres, con lo cual se evitan los cambios bruscos en la posición de los órganos” (Robles, 1900, p. 152), y distingue entre modificaciones (asimilación, sobre todo) *progresiva* y *regresiva*.

¹² Fernando Araujo en sus *Estudios de fonétika kastelana* (1894) distingue modo de articulación oclusivo y fricativo.

¹³ Este modo de articulación corresponde a una serie de explosiones o trino consistente en sucesivas y rápidas interrupciones del sonido.

¹⁴ Fernando Araujo (1894) clasifica los sonidos consonánticos en labiales (bilabio-velar, bilabial, dentilabial, bilabio-nasal), linguales dentales (ápico-dental, presordo-dental), linguales alveolares (predorso-subalveolar, predorso-alveolo-nasal, ápico-alveolar, predorso-centralveolar) y linguales palatales (dorso-prepalatal, dorso-palatal lateral, predorso-prepalatal, dorso-prepalato-nasal), velares (gutural, posdorsal, mediodorsal, posdorso-nasal).

En el caso de las vocales, explica pormenorizadamente sus articulaciones anticipando las que unos años después realizó Tomás Navarro Tomás. Sirvan como ejemplo las de las cerradas o altas:

La *u* se obtiene estrechando simplemente la abertura bilabial de modo que esta abertura quede reducida a su parte central, aproximando las mandíbulas para que quede un reducido ángulo maxilar, y haciendo descender la laringe con el retroceso de la lengua que, al contraerse y retirar su punta de los dientes, agranda naturalmente la cavidad bucal. La mandíbula inferior avanza un poco para regularizar el vestíbulo de la boca. [...]

En la *i* se reduce el tubo bucal cuanto es posible, disminuyendo su calibre con el máximo achicamiento del ángulo maxilar, con la hendidura y algún retraimiento de los labios, y con la aproximación de la cara dorsal de la lengua al paladar y al velo, y máximo ascenso consiguiente de la glotis (Robles, 1900, pp. 134-136).

Para las consonantes, por ejemplo, señala que *p* (es decir, [p] bilabial explosivo sordo) es “un soplido explosivo que en castellano se combina siempre con la voz de la glotis, o vocal, y a la cual explosión precede necesariamente un silencio momentáneo durante el cual el aire de la expiración se encuentra un instante contenido por la oclusión [...], representa, pues, dos elementos consecutivos: un silencio y una voz bilabial explosiva” (Robles, 1900, pp. 80-81), mientras que *b* (es decir, [b] bilabial explosivo sonoro) “en vez de silencio de un escape de aire por la nariz que naturalmente hace que la explosión de los labios sea más débil” (Robles, 1900, p. 81), palabras que parecen diferenciar los sonidos oclusivos sordos de los sonoros: en los primeros la vibración de las cuerdas vocales comienza en el momento de la abertura de los labios o poco después, mientras que en los segundos las cuerdas vocales se activan antes de la apertura de la oclusión. Razón que, además, le lleva a afirmar que *p* es más intensa que *b*.

El *cuchicheo* o ensordecimiento de algunos sonidos, según Robles, explicaría las confusiones entre *v* y *f* o entre *d* final de palabra y *z*, lo que, en ocasiones, conduce a equívocos en la ortografía.

Así mismo, entiende que las nasales tienen también dos momentos: uno que coincide con el cierre de los órganos articulatorios y la expulsión del aire por las fosas nasales y otro, con la abertura de los labios para que el aire salga también por la boca. Esto es, parece describir la acción del resonador nasal y del resonador oral necesarios para la articulación de los sonidos nasales.

Por otro lado, cada una de estas realizaciones es representada ortográficamente por un símbolo diferente,¹⁵ para lo que, en lugar de servirse de otros alfabetos, como había hecho la Asociación de Fonética Internacional con el Alfabeto Fonético Internacional (*Le Maître*

¹⁵ La pronunciación ha ido asociada, desde sus orígenes, a la ortografía (Gaviño Rodríguez, 2022; Martínez Alcalde, 2010): sonidos y letras son inseparables en la primera etapa de la (pre)fonética española, caracterizada porque “el criterio clasificatorio que unifica estas publicaciones [Nebrija, Academia] es la descripción del plano de la expresión en la búsqueda de la correcta pronunciación y una acertada representación ortográfica” (Muñiz Cachón, 2009, p. 493).

phonétique 1888 y 1900),¹⁶ Robles utiliza diferentes fuentes o tipografías del alfabeto latino, pues, además de “ser las más universalmente conocidas”, evitan “también el escollo de las dificultades tipográficas” (1900, p. 213). El resultado es un alfabeto fonético poco claro, en el que hay pocas diferencias en la representación de sonidos articulatoriamente diferentes, razón por la que se necesita, especialmente en el caso de las consonantes, una detallada explicación de cada uno de los símbolos empleados:¹⁷

	Fricativas		Trinadas		Explosivas		
Bilabiales . . .	P	P	P	P	P	P	P
Labi-dent. . . .	F	F			F	F	F
Denti-lab. . . .	B	B			B	B	B
Bidentales. . .	V	V					
Apico-lab . . .	T	T			T	T	T
Apico-dent. . .	S	S			S	S	S
Apico-alveol. .	D	D	D	D	D	D	D
Apico-palat. .	N	N	N	N	N	N	N
Apico-later . .	L	L	L	L	L	L	L
Dorso-later . .	J	J			J	J	J
Dorso-dent. . .	Z	Z			Z	Z	Z
Dorso-alveol. .	Y	Y			Y	Y	Y
Dorso-palat. .	K	K			K	K	K
Dorso-velar. .	Q	Q			Q	Q	Q
Uvulares. . . .	G	G	G	G	G	G	G
Dorso-uvul . .	R	R	R	R	R	R	R
Nasales. . . .	M				M		
Faringeas. . .	X	X	X	X			
Laríngea. . . .	H						
Glóticas. . . .	A		A	A	A		
	Compuestas				Alternas		

Tabla 1. Sinopsis de las voces orgánicas (Robles, 1900, p. 91)

¹⁶ Robles, aunque reconoce el mérito de la Asociación de Fonética Internacional con el AFI, es crítico con las limitaciones y dificultades que conlleva su uso: “su clasificación [del AFI] no se funda en las bases más sólidas; y aun cuando no carece de intención, el sistema está lleno de nebulosidades e incertidumbres. Pero los propósitos de la Asociación son laudables, su criterio es amplio y transigente, y la senda emprendida la ha de llevar al término deseado” (1900, p. 14).

¹⁷ La distinción *compuesta/alterna* que aparece al final de la tabla no tiene que ver con los sonidos consonánticos sino con las letras o símbolos gráficos que los representan, pues, en el caso de las *alternas*, “en realidad debieran estar representadas por dos signos gráficos” (Robles, 1900, p. 129).

Este cuadro exige, en las páginas siguientes, el comentario detallado de cada uno de sus símbolos y su ejemplificación en diferentes lenguas. Veamos qué señala para el español.

3.6. El sistema fónico del español

La descripción que hace Robles del español incluye un sistema con una serie de sonidos (hoy considerados fonemas) que se corresponden claramente con grafías y que apenas necesitan comentario alguno más allá del equivalente gráfico, junto con otros que podrían considerarse alófonos o variantes contextuales, por un lado, y realizaciones con diferencias diatópicas y diastráticas, por otro.

3.6.1. Las vocales del español

Las vocales del español son *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, diferenciadas, como se ha dicho, por su modo o abertura vocálica y por su lugar articulatorio o posición de la lengua. Son caracterizadas por Robles como “los cinco tipos fundamentales” a partir de cuyas modificaciones o combinaciones se pueden obtener el resto de sonidos vocálicos que se encuentran en las lenguas, lo que ilustra con la descripción del vocalismo francés; así, por ejemplo, *ou* es una *o* con redondeamiento de los labios y una ampliación “del vestíbulo o espacio comprendido entre los dientes y los labios” (Robles, 1900, p. 137), la *o* cerrada de *beau* ([o] semicerrada posterior redondeada) es una vocal intermedia de nuestras *u* y *o*, la *è* abierta francesa ([ɛ] semiabierta anterior no redondeada) es una vocal entre nuestra *a* y nuestra *e* y el sonido *peur*, *leur* ([œ] semiabierta anterior redondeada) del francés consiste en la articulación labial de nuestra *o* y la lingual de *é* abierta.

A ellas habría que sumar las nasales [ã], [ẽ] y [õ] que son definidas como *voces gangosas* que se consiguen dejando escapar el aire en gran cantidad por el conducto nasal al mismo tiempo que por la boca, es decir, sonidos oronasales en los que identifica la resonancia nasal que implica la salida del aire por la cavidad rinofaríngea (por la separación de la úvula de la pared faríngea) con los defectos en los conductos de la nariz asociados al gangueo.

A partir de aquí y teniendo en cuenta que Robles considera que la tipología articulatoria es “poco segura y difícil de precisar” (1900, p. 143), propone una escala de gravedad *a oído* y calificada de *pura fantasía* en donde los timbres de las vocales son equiparados a las notas musicales, lo que para él constituye un sistema más fiable y más sólido que en el futuro “no dudamos que pueda ejecutarse científicamente con toda exactitud” (1900, 144).¹⁸ Pese a las limitaciones que el propio Robles reconoce en este sentido, en el siguiente cuadro recogió la mayor parte de fonemas vocálicos de lenguas próximas:

¹⁸ Robles trató sobre el vocalismo español de forma detallada en una serie de artículos publicados unos años después en *La Escuela Moderna. Revista Pedagógica y Administrativa de Primera y Segunda Enseñanza* (1903, 1904 y 1905), en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1911 y 1912) y en *El Lenguaje. Revista de Filología* (1913 y 1914).

Tipos	Gravedad	Equivalentes usuales
a	do	i muy hendida.
e	»	í castellana.
æ	si	u francesa.
æ̃	si bemol .	é cerrada.
â	la	e castellana.
ẽ	la bemol..	è abierta.
ã	sol	a castellana.
ã̃	sol bemol.	à abierta del fr. <i>pas.</i>
ä	fa	eu del fr. <i>peur.</i>
ē	mi	o castellana.
ǣ	mi bemol.	eu del fr. <i>peu.</i>
ǣ̃	re	ó cerrada.
à̄	re bemol..	u castellana.
ē̃	do	ou francesa.

Tabla 2. Clasificación vocálica propuesta por Robles

3.6.2. Las consonantes del español

Los sonidos consonánticos del español se caracterizan a partir de una serie de rasgos articulatorios que podrían ordenarse del siguiente modo:

Descripción	AFI	Grafía
Subsistema labial		
bilabial explosivo sonoro	[b]	<i>cambiar, convenir</i>
bilabial explosivo sordo	[p]	<i>padre</i>
bilabial nasal (explosivo)	[m]	<i>mesa</i>
labidental fricativo sordo	[f]	<i>fácil</i>
Subsistema coronal		
apicodental fricativo sordo	[θ]	<i>razón, hacer</i>
apicodental explosivo sordo	[t]	<i>todo, timo</i>
apicodental explosivo sonoro	[d]	<i>dama, andando</i>
apicoalveolar fricativo sordo	[s]	<i>ser, subir</i>
apicoalveolar trinado	[r]	<i>rico, perro, honra, Israel</i>
apicoalveolar trinado con un solo golpe del ápice	[ɾ]	<i>para, procuro</i>
apicoalveolar nasal (explosivo)	[n]	<i>nono</i>
apicolateral explosivo	[l]	<i>libro</i>
dorsoalveolar explosivo sordo	[tʃ]	<i>muchacha, chiquita, lecho</i>

Subsistema dorsal		
dorsolateral fricativo sonoro	[ʎ]	<i>silla</i>
dorsopalatal nasal (explosivo)	[ɲ]	<i>niño, mañana</i>
uvular fricativo sordo	[x]	<i>gentío, gigante, jarra, espejo</i>
uvular explosivo sordo	[k]	<i>cariño, kilo, espejo, escuela</i>
uvular explosivo sonoro	[g]	<i>luengo, ángulo, anguila</i>

Tabla 3. Sistema consonántico del español según Robles

A estos sonidos habría que añadir una serie de alófonos o variantes contextuales, pues son sonidos que Robles identifica claramente con el contorno de aparición. Señala la existencia de un dorso-alveolar fricativo que aparece en formas como *hiedra, hiel, pie y martillo o pollo*¹⁹ con pronunciación no afectada, y que es similar, dice, al del francés del norte *fille, mouillé*, al del italiano *lege, giorno*, al del alemán *ja* y al del árabe *yim*, y de un dorso-alveolar explosivo en palabras como *ya, yegua o yema*. Teniendo en cuenta que Robles describe que en las “dorso-dentales, dorso-alveolares y dorso-palatales son predorsales” (1900, p. 88) y a falta de más información y detalle, estas páginas parecen reflejar la compleja realidad del español en la articulación del sonido fricativo palatal [j], pues incluía, en función de las diferentes variedades del español y en función de la situación comunicativa, realizaciones fricativas, aproximantes y africadas, esto es, se podría caracterizar como una consonante sonora, palatal pero con diferentes grados de constricción o estrechamiento. De hecho, Navarro Tomás (1957, p. 130), una vez descritos los alófonos de esta palatal, resuelve que “[e]ntre uno y otro extremo [con relación a la abertura linguopalatal] la conversación ordinaria ofrece numerosas variantes; pero la forma más frecuente en la pronunciación correcta, por lo que se refiere a la posición de la lengua, es suficientemente cerrada para que no haya duda en considerarla como consonante fricativa”.

También diferencia entre la bilabial explosiva de *cam**bi**ar* y *con**ve**ni**r*** y la bilabial fricativa de *vi**v**ir*, *be**b**er*, lo que hace clara alusión a los dos alófonos de /b/: uno oclusivo/explosivo [b], que aparece tras consonante nasal, y otro fricativo/aproximante [β], que aparece en situación intervocálica.

Así mismo, describe una realización de *n* que aparece en *luengo, ángulo, ánguila* y en *áncora, inquieto, engrudo*, esto es, nasal + consonante velar sonora o sorda, que parece señalar la existencia de un sonido [ŋ] nasal velarizado en ese contorno fónico.

¹⁹ Robles describe claramente una articulación palatal lateral representada por *ll* y otra dorso-alveolar representada por *y*, pues considera un vicio de pronunciación el yeísmo o permutación de las letras *y* y *ll*. En los primeros tratados de fonética española tampoco se considera propio de la norma culta el yeísmo, pese a su extensión geográfica: Araujo (1894, p. 55) afirma que “en Andalucía, en muchas ciudades de Castilla la Nueva, i poko o mucho en todas partes” se pronuncia incorrectamente *kaye, gayina* y *kayár* por *kalle, gallina* y *callar*; Navarro Tomás (1957, pp. 135-136) localiza el fenómeno en Andalucía, Hispanoamérica y en el habla vulgar de Madrid y de otras poblaciones castellanas, si bien gran parte de Castilla, Aragón y la pronunciación culta castellana mantienen diferenciadas las dos palatales.

Por otro lado y pese a que Robles reconoce, siguiendo a Darmesteter,²⁰ que ha indicado siempre “la pronunciación más exacta y general, pues debe tenerse presente que la de muchas letras varía según las regiones, y según también los individuos y las circunstancias” (1900, p. 99), recoge una serie de realizaciones o variantes en su descripción fónica que resultan de interés por la información diatópica y diafásica que las acompaña.²¹

Así, por ejemplo, describe un sonido bilabial fricativo aspirado que detalla como “un soplido que presenta una notable variante” y que localiza como “vulgar de algunos pueblos de Andalucía (*frito*), que también se oye mucho en las Provincias Vascongadas” (Robles, 1900, p. 92); esta realización parece hacer alusión a las realizaciones fricativas bilabiales sordas con aspiración [ɸ^h] —procesos de variación relacionados con la anteriorización de la realización consonántica acompañada de aspiración— que se dan en determinadas regiones o en registros coloquiales y vulgares.²² Otra pronunciación de *f* que incluye Robles es un “espíritu áspero” que caracteriza como sonido laríngeo fricativo sordo que aparece en “andaluz *hacer, hacha, haba*” (1900, p. 98) y que parece aludir a la conservación en algunas zonas geográficas del sur peninsular de la aspiración de *f*- latina, muy diferente del “expresivo sonido de recurso” que “en algunas regiones constituyen particularidades locales muy notables, como el chocante *ronquido* de Jaén” (Robles, 1900, p. 126). Y describe también una articulación bidental fricativa sorda que se documenta en “campesinos y andaluces en *Felipe, fanega, familia*” (1900, p. 93), que podría corresponder a una [f^ɸ] labiodental fricativa sorda, y una articulación interdental de [f], que, en registros muy vulgares y como señaló Tomás Navarro Tomás (1957, p. 93), aparece porque “[e]l efecto acústico de la articulación de la *θ* es semejante al de *f*”.

Con no pocos prejuicios, Robles (1900, p. 83) resume los procesos de variación articulatoria de anteriorización y posteriorización de *f* del siguiente modo: “los perezosos labios de algunos andaluces se resisten mucho a articular, y así se oye pronunciar *fanega, Felipe*, con *f* bidental. Esta voz se convierte con facilidad en *h* aspirada o *j* andaluza suave, o también en *z*, y de aquí las formas *fanega, hanega, janega; Felipe, Zelipe, Jelipe* de muchos campesinos y arrieros andaluces”.

Así mismo, Robles documenta una realización bilabial fricativa sonora articulada con los labios “avanzados” y similar a la *w* valona y a la que aparece en inglés en voces como *water* o *with* que se puede oír en español “si se exagera la pronunciación” en palabras como *huerta, hueso, Guadiana* o *Guadalquivir* (1900, p. 92); descripción que responde a la articulación como aproximante labiovelar sonora [w] de [u] cuando se encuentra en posición inicial

²⁰ Robles (1900, p. 99) traduce la siguiente cita del filólogo francés para defender la variación fónica: “la pronunciación cambia de región a región, de ciudad a ciudad; en una misma localidad, de gentes a gentes, de sexo a sexo; en el mismo individuo, con la edad y el humor del momento”.

²¹ De menor interés, aunque también documentadas por Robles, son las metátesis que se encuentran en *probre, Grabiél, frábica, perlado, naide, cantilena, milro* o *nescidad* o las confusiones de líquidas de *arcanfol*, y que no son sino vulgarismos o vicios de pronunciación (1900, p. 156).

²² Fernando Araujo (1894, p. 44) ya señaló la existencia en vasco de una bilabial “a la manera de un *φ* griego”, si bien afirma categóricamente que no es una realización castellana, en donde *f* es “un sonido francamente dentilabial”.

absoluta, es decir, un refuerzo articulatorio en ese contexto. La consonantización como [g], calificada como *voz compuesta*, la documenta en Andalucía en donde se puede oír *güerta*, *güero*, *güeno* o *agüelo* y, si el predominio es del elemento labial, como [b], *abuja*, *abujero*.

También describe Robles un sonido labidental fricativo sonoro [v], inexistente en castellano, pero que puede aparecer “en pronunciación afectada” (1900, p. 98), documentación que coincide con lo señalado, unos años después, por Tomás Navarro Tomás (1957, p. 92): “[h]oy solo pronuncian entre nosotros la *v* labiodental algunas personas demasiado influidas por prejuicios ortográficos o particularmente propensas a la afectación [...]. La mayoría de las personas cultas, tanto en Castilla como en las demás regiones afines, lejos de estimar la pronunciación de la *v* labiodental como una plausible perfección, la consideran como una mera preocupación escolar, innecesaria y pedante”.

Entre la variación del castellano, Robles señala la existencia de un sonido ápico-alveolar fricativo sordo, realización de /d/, en formas como *bondad*, *salud*, *admirad*, *volvednos*, que aparece “en pronunciación descuidada”, en donde “el elemento glótico de esta *d* castellana se hace cuchichado, confundiéndose por este motivo con la *z*” (1900, p. 94). Documenta, por tanto, el ensordecimiento de /d/ en situación implosiva o posición de coda (*efezto*), un proceso de variación relacionado con la sílaba que ha sido descrito como de “carácter regional o vulgar” (Navarro Tomás, 1957, p. 101).

Así mismo, diferencia un sonido dorso-lateral explosivo sordo de *clave* y uno sonoro de *gloria*, diferentes al ápico-lateral explosivo sonoro de *libro*. Teniendo en cuenta que los sonidos ápico-laterales tienen, según Robles, sus análogos en los dorso-laterales, bien pudiera estar documentando un ensordecimiento de *l* en contacto con consonante sorda, que, según Navarro Tomás unos años más tarde, “debe evitarse” (1957, p. 114).

Robles es también sensible a las diferencias articulatorias que presenta *s* en las diferentes regiones españolas: la castellana es caracterizada como ápico-alveolar fricativa sorda y “la sevillana” como dorso-alveolar fricativa sorda. Ya había indicado Araujo (1894, p. 53) que el “sonido *s* es uno de los más diskutidos entre los fonetistas, i de los más difiziles de estudiar bien, por la multitud de bariantes ke presenta en kastelano”. Desde entonces es habitual encontrar en los manuales de fonética española descripciones ápico-alveolares para la *s* castellana y descripciones predorsales para la *s* andaluza y de gran parte de América. Así mismo, afirma la existencia de una aspirada en andaluz en formas como *Dios* o *mismo*, esto es, en situación implosiva o posición de coda, realización relajada ampliamente documentada y que Navarro Tomás recomendaba rechazar por vulgarismo (1957, p. 110). Como vulgarismo o vicio de pronunciación, seguramente por tomar como modelo de lengua el español central y norteño, cataloga tanto el seseo como el ceceo, pues censura formas como *cabesa* y *zaliva*.

En el sistema velar, Robles describe un sonido uvular explosivo sordo [k] en voces como *cariño*, *kilo*, *esqueje* o *esquela* y un sonido uvular explosivo sonoro [g] en voces como *gato* o *luego*. Junto a estos sonidos, incluye una realización dorso-velar fricativa sonora (*guinda*), una dorso-velar explosiva sorda (*quiero*, *quina*) y una dorso-velar explosiva sonora (*guiso*,

guiño) propias del “lenguaje vulgar”, que no son sino articulaciones más adelantadas²³ que aparecen en contacto con vocal palatal. Navarro Tomás, en este sentido, afirma que la consonante velar oclusiva sorda es plenamente velar solo en contacto con las vocales *u, o, a*, mientras que “con las vocales *i, e*, más que velar es propiamente postpalatal” (1957, p. 137).

Para el sonido uvular fricativo sordo [x] describe también una realización trinada que articulan “con especialidad los castellanos” (Robles, 1900, p. 86) y que podría referirse al paso de fricativa a vibrante que detalla Navarro Tomás “en pronunciación enérgica” (1957, p. 142).

Los grupos consonánticos o *voces compuestas* en casos como *pseudónimo, psicólogo, epilepsia, himno, gimnasia, mnemotecnia* u *omnipotente* dejan de serlo, según Robles, en la pronunciación general²⁴ y se articulan sin el elemento en posición implosiva o de coda (*sicología*). La pronunciación de la consonante en *aptitud, óptimo, séptimo, suscripción* o *absoluto* es caracterizada por Robles como “pronunciación afectada” o “elevada y enfática”, esto es, parece que existía una diferencia clara entre articulaciones oclusivas en “pronunciaciones esmeradas o fuertes” y fricativas en articulaciones corrientes u ordinarias (cf. Navarro Tomás, 1957, p. 83). Esta relajación articulatoria o “ahorro de tiempo y esfuerzo frecuente en el lenguaje corriente” conlleva, en ocasiones, una divergencia entre la pronunciación y la ortografía, pues dice Robles que se escribe *construir, traspasar, obscuridad, eksamen, insurrección, séptimo* o *suscripción*, pero se articula *costruir, traspasar, oscuridad, esamen, insurrección, sétimo* y *suscripción*.

Del mismo modo, señala como proceso de variación asociado al contexto fónico la reducción y, en ocasiones, el consiguiente alargamiento que sufren los grupos de dos consonantes iguales en casos como *verdad divina, la verdad dicha* o *merced de Dios* —“se suprime la *d* final, siendo sustituida por el alargamiento del elemento inicial de la *d* siguiente, o bien por un silencio que precede a esta” (1900, p. 151)—, lo que amplía a ejemplos como *el-libro, con-nosotros, los-sonidos, la voz-citada*. El encuentro de vocales iguales en el decurso fónico, *lo oneroso, tu umildad, mi ingenio*, los explica de la misma manera.

3.7. El acento, la cantidad, el tono, el timbre, la sílaba, la pausa, la entonación

En el capítulo “Modificaciones de las voces” y en el capítulo “Agrupaciones fonéticas”, Robles revisa varios conceptos fundamentales relacionados con el acento, la cantidad, el tono, el timbre, la sílaba, las pausas y la entonación que hoy integraríamos en el sistema suprasegmental de una lengua.

El acento, según Robles, “se refiere a la intensidad de las voces”, al esfuerzo o energía con que se articulan los sonidos, pero no considerado de forma individual sino asociado siempre

²³ Afirma Robles que las consonantes dorso-velares son “medio-postdorsales, extendiéndose algo el dorso hacia el paladar”, mientras que en las uvulares “el borde del velo articula con la raíz y algo también con la región postdorsal de la lengua” (1900, p. 88).

²⁴ En este sentido, reconoce que “nuestra Academia escribe con buen acuerdo omitiendo la *p*, *neuma, neumático, neumonía, neumónico*” (1900, p. 149).

a un conjunto fonético, esto es, se identifica claramente el acento o mayor prominencia de una sílaba con respecto al resto del enunciado o fragmento de habla del que forma parte (1900, pp. 102-103). Pese a que reconoce que un aumento de energía y de esfuerzo implica una mayor duración y un tono más elevado, Robles insiste en no confundir el acento, como hace la Academia,²⁵ ni con la tilde o acento gráfico ni, sobre todo, con la duración, y en no identificar la sílaba tónica con la sílaba larga, pues en algunas lenguas la cantidad silábica depende solo de la estructura interna de la sílaba, de modo que “no es enteramente lo mismo la cantidad silábica que la cantidad vocal” y la cantidad silábica “no es significativa sino en cuanto lo es la de las voces que forman la sílaba, y puede depender, o de la duración de éstas, o de su número, o de ambas cosas a la vez” (1900, p. 106). Por otro lado, los sonidos fricativos presentan mayor duración, alargamiento o prolongación que los oclusivos, razón que también impulsa a no considerar sinónimos la cantidad y el acento.

Robles también apunta la existencia de lo que hoy consideraríamos *acento enfático*, al considerar que “en la palabra *cigarro*, por ejemplo, oímos a cada paso pronunciar la voz *o* en un tono mucho más elevado que el de las otras voces que la constituyen; y, sin embargo, el esfuerzo mayor, la intensidad más grande de la palabra se concentra en la sílaba *ga*, a la que corresponde el acento” (1900, p. 110), es decir, el acento de la palabra es perfectamente compatible con un segundo acento enfático que lleva aparejada una mayor prominencia.

Por su parte, define el tono a partir de conceptos musicales, como las subidas y bajadas de la voz que pueden llevar aparejadas diferentes significaciones, esto es, como una inflexión de la voz que conlleva significado pragmático en los enunciados. Y caracteriza el timbre como *el vestido de la voz*, “una misma voz puede aparecer revestida de tan numerosas y distintas maneras, puede engalanarse con tan extraños y vistosos ropajes, que resulta verdaderamente otra en cada una de sus fases” (Robles, 1900, p. 112), es decir, como la cualidad de la voz que resulta de las peculiaridades del aparato fonador del individuo y que tiene un claro efecto perceptivo en el oyente.

Por otro lado, y tras revisar las definiciones que se han dado históricamente del concepto *sílaba* (Prisciano y Diómedes, Sosípatro y Máximo Victorino, Nebrija, Raimundo Miguel, Bello, Araujo, Chassang, Larive y Fleury, Larousse, Noël y Chapsal, Girard, Academia Española, Brachet, Sievers o Passy) y tras criticar la caracterización que se ha hecho de ella, Robles la define como “voz o agrupación de voces sucesivas limitadas por intensidades periódicas culminantes” (1900, pp. 165-166), es decir, asocia la estructura silábica a la mayor sonoridad y mayor abertura de un determinado segmento sobre el que se agrupan los demás, definición que distaba mucho de las que se habían realizado para el español hasta la fecha.²⁶

²⁵ La Academia identifica el acento con “aquel esfuerzo particular con que se pronuncia la vocal de ciertas sílabas, alargando el tiempo de su duración” (1870, p. 299), si bien señala que en ortografía “vulgarmente” equivale a la “nota o señal con que se denotan las sílabas largas”.

²⁶ Araujo la define como “la vocal, el grupo de vocales, o el grupo de consonantes y vocales que se pronuncian en una sola emisión de voz” y la Academia como “la vocal o conjunto de letras, en cuya pronunciación se emplea una sola emisión de voz” (Robles, 1900, pp. 159-160).

Junto a la estrofa y ejemplificando con varios versos, Robles define la *estancia* o “agrupación mayor que las sílabas que tiene por límites las sílabas más enérgicas o de mayor esfuerzo del conjunto, es decir: todas las sílabas menos enérgicas comprendidas entre otras más enérgicas” (1900, p. 166). Si las sílabas “más enérgicas” son las que llevan el acento de intensidad o acento prosódico y teniendo en cuenta que, según Robles, alternan las sílabas fuertes y las sílabas débiles de forma regular, parece que la *estancia* hace clara referencia a lo que hoy consideraríamos *ritmo* o impresión auditiva que ocasiona la agrupación en sílabas tónicas y sílabas átonas en transcurso temporales uniformes.

La pausa es también caracterizada con precisión y rigor. Robles la define como silencio de diferente duración que puede ser fisiológica —exigida por la necesidad de respirar— o lingüística —exigida por la construcción sintáctica y semántica del discurso—. Como venía siendo habitual, asocia la pausa en la escritura a los signos de puntuación, si bien señala la existencia de diferentes pausas en función de una “jerarquía que corresponde a la diversa importancia lógica de las ideas que se enlazan en el discurso” (1900, p. 172) y que no siempre coinciden con los signos de puntuación, es decir, sostiene que la puntuación de un texto obedece a su estructura sintáctica y semántica y no a la oralidad, razón por la que no siempre coinciden pausa y signo de puntuación: “hacemos en la lectura muchas pausas que no encontramos representadas en el escrito por ningún signo de puntuación, y en cambio suprimimos otras que se hallan anotadas” (Robles, 1900, p. 174).

Finalmente, bajo los epígrafes “modulaciones de la voz”, “intensidad del lenguaje”, “rapidez o duración de la palabra” e “intonación [*sic*] de la palabra”, Robles introduce algunas consideraciones interesantes sobre la entonación, pues describe, pese a entender que se enfrenta a “dificultades insuperables”, las variaciones de duración, intensidad y tono que, asociadas a diferentes significados y emociones, presenta el movimiento melódico. Así y a partir de varios ejemplos, trata de ilustrar que “las cláusulas se entonan diversamente según se quiera preguntar, responder, afirmar, mandar, suplicar, llamar la atención, mostrar impaciencia o expresar la ira, la indignación, el abatimiento, la desesperación” (Robles, 1900, p. 183), sintetiza las inflexiones o subidas y bajadas del tono que sufre la voz al pronunciar un enunciado y muestra cómo se modifica la entonación en función de los objetivos o propósitos que se quieran conseguir. Robles pone de manifiesto, por tanto, los contenidos gramaticales o sistemáticos y los valores afectivos o paragramaticales que presenta la entonación.

Estas páginas, en suma, resultan un capítulo original, crítico, ordenado, claro y coherente sobre las unidades superiores al sonido, pues el hecho de que se haya tomado la palabra como unidad de descripción gramatical ha provocado en la tradición la exclusión “de la entonación por traspasar estos límites de interés” (Dorta, 2007, p. 164). Los límites borrosos entre los contenidos ortográficos, fonéticos y prosódicos en la tradición gramatical española han provocado que el tratamiento recibido por los elementos suprasegmentales sea escaso y confuso, de manera que “siguiendo el modelo clásico, no se tiene una idea clara de qué es y cómo debe incluirse el fenómeno de la entonación como un fenómeno de prosodia oracional debido a que la idea de prosodia (como parte de la gramática o no) que se venía transmitiendo de unos gramáticos a otros se centraba en los ‘accidentes’ prosódicos de la palabra y de sus

unidades básicas (las letras y las sílabas) y, todo lo más, en el análisis de los versos y sus características, esto es, en la métrica” (Dorta, 2007, p. 166).

3.8. La vocigrafía

El capítulo titulado “Fonografía o vocigrafía” está dedicado al “estudio de la representación gráfica de las voces” (Robles, 1900, p. 203) y se trata de una defensa fundamentada y sólida de la utilización de los alfabetos fonéticos. En él, Robles repasa la historia del alfabeto y, ante las limitaciones que presenta para el estudio fonético fundamentalmente por su dependencia de la etimología, sostiene la necesidad de utilizar un alfabeto fonético preciso y claro que refleje “todos y cada uno de los accidentes de los sonidos orales” (1900, p. 211).

A Robles le parecen insuficientes, “caprichosos”, “arbitrarios”, “pesados” y “embarazosos” los símbolos y los diacríticos del AFI y los signos que indican modalidad o entonación y, aunque reconoce el mérito de la Asociación de Fonética Internacional y la extensión en el empleo de estos signos, y a pesar de que entiende la dificultad de reformularlos, argumenta la necesidad de crear un sistema de transcripción fonética conciso, claro, sencillo, práctico y con aspiraciones de universalidad que incluya la representación de los sonidos y también de sus variaciones de tono, timbre, intensidad y duración (o, en su defecto, un sistema de representación abreviado útil y sencillo), si bien acaba reconociendo que “es tarea demasiado ardua y transcendental para un hombre solo” (1900, p. 220).

4. CONCLUSIONES

El análisis del *Ensayo de fonética general* de Ramon Robles ha demostrado que constituye un capítulo olvidado de la historia de la fonética española. Aunque Robles no era fonetista ni examinó empíricamente los sonidos del español, su obra es una aportación original, clara, crítica y ordenada a la fonética de nuestra lengua. Teniendo presentes la tradición y el desarrollo de la lingüística de finales del siglo XIX, especialmente las aportaciones de los primeros fonetistas, Robles contribuyó a convertir el estudio de la fonética en ciencia siguiendo el espíritu que dominaba en Europa.

La publicación del *Ensayo* se produce en una etapa fundamental para entender el origen y la evolución de la fonética y la fonología españolas, pues desde mediados del siglo XIX se había producido un importante interés por el estudio del sonido en todas sus vertientes. Además, las décadas anteriores a 1900 habían conocido la creación de la Association Phonétique Internationale y el nacimiento del Alfabeto Fonético Internacional, fruto del interés de varios profesores europeos por representar fónicamente los diferentes sonidos de las lenguas; la publicación de varios textos ortográficos en los que se proponían reformas que pretendían una simplificación de la doctrina académica amparándose muchas veces en la

pronunciación, y el nacimiento de la lingüística histórica y de la dialectología, con resultados especialmente interesantes en el ámbito de la evolución fónica y de las variantes formales.

La clasificación de los sonidos de Robles, sus descripciones articulatorias, sus dataciones de la variación peninsular, sus consideraciones sobre la sílaba, el ritmo o el acento y sus reflexiones sobre el alfabeto fonético deben formar parte de la fonética española, pues su *Ensayo de fonética general* es necesario para conocer cómo se ha realizado la reflexión teórica sobre prosodia y pronunciación en la historia del español, esto es, cómo se ha constituido historiográficamente la fonética.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, A. (1925). Crónica de los estudios de filología española, 1914-1924. *Revue de Linguistique Romaine*, 1, 171-180.
- ARAUJO, F. (1894). *Estudios de fonética kastelana*. Menor Ermanos.
- Bibliografía. (1900, diciembre). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 4(12), 764-768.
- Ensayo de fonética general*. (1900, 31 de octubre). *El Eco de Santiago*, 5(1754).
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, V. (2018). Términos y conceptos para el estudio de la hipertextualidad en historiografía lingüística. Algunas aplicaciones en el análisis de gramáticas castellanas del siglo XIX. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, 10(1), 27-39. <https://www.rahl.ar/index.php/rahl/article/view/136/205>.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, V. (2019). Tradiciones discursivas y series textuales en historiografía lingüística. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 29(2), 293-312.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, V. (2020). La gramaticografía desde el paradigma de las tradiciones discursivas. *Tonos Digital*, (38), 1-18. <http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/2403/1147>.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, V. (2022). *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Peter Lang.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, V. (2023). Robles Rodríguez, Ramón (?-1891-1920). En M. Alvar Ezquerro y M. A. García Aranda (dirs.), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)*. <https://www.bvfe.es/es/component/mtree/autor/25419-robles-rodriguez-ramon-1891-1920.html>.
- GILI GAYA, S. (1950). *Elementos de fonética general*. Gredos.
- HASSLER, G. (2002). Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII. En M. Á. Esparza Torres et al. (eds.), *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (pp. 559-586). Helmut Buske.
- LENZ, R. (1892). La fonética. *Anales de la Universidad de Chile*, 81(mayo-octubre), 901-924.
- MARCET RODRÍGUEZ, V. (2021). Lexicología y semántica. En A. Zamorano Aguilar (ed.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones* (pp. 141-148). Lincom.
- MARRERO, V., y ALBALÁ, M.^a J. (2016). Pasado, presente y futuro del laboratorio de fonética en España. En A. M. Fernández Planas (ed.), *53 reflexiones sobre aspectos de la fonética y otros*

- temas de lingüística* (pp. 383-393). Universitat de Barcelona. <http://stel3.ub.edu/labfon/amper/homenaje-eugenio-martinez-celdran/53reflexiones/53reflexiones.pdf>.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a J. (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Peter Lang.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, E., y ROMERA BARRIOS, L. (2007). Historiografía de la fonética y fonología españolas. En J. Dorta *et al.* (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 119-160). Arco/Libros.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS. (1905, 16 de septiembre). Relación de los expedientes de Patentes de invención de introducción y certificados de edición anunciados como suspensos de tramitación y que han sido concedidos o denegados en las fechas que se expresan. *Boletín Oficial de la Propiedad Industria*, 20(458), 1288-1289.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. (1901, 1 de agosto). Primera sección.— Propiedad intelectual. *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial*, 16(359), 477-482.
- MUÑIZ CACHÓN, C. (2009). Fernando de Araujo en los orígenes de la fonética hispánica. En J. M. García Martín (dir.) y V. Gaviño Rodríguez (ed.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX* (pp. 483-497). Universidad de Cádiz. <https://rodin.uca.es/handle/10498/27756>.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1957). *Manual de pronunciación española* (5.^a ed. corr.). Hafner. (Trabajo original publicado en 1918).
- Obras nuevas. (1901, marzo). *La España Moderna*, 13(147), 206-207.
- El papel vale más (Notas bibliográficas). (1901, 9 de octubre). *Gedeón*, 7(307).
- POCH OLIVÉ, D. (2014). Las definiciones de algunos términos fonéticos en el *DRAE*: un capítulo de la historia de la disciplina en España. En M. L. Calero Vaquera *et al.* (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística* (pp. 574-584). Nodus.
- POCH OLIVÉ, D. (2015). La constitución de una disciplina científica: la fonética del español de Fernando Araujo (1894) a Tomás Navarro Tomás (1918). En J. M. García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (vol. 1, pp. 537-550). Iberoamericana/Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783964566492>.
- P. R. (1901, junio). [Reseña del libro *Ensayo de fonética general*, de Ramón Robles]. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5(6), 412-413.
- Publicaciones recientes (1901, 15 de marzo). *Mallorca: Revista Decenal*, (86).
- QUILIS, A. (1963). *Cuadernos bibliográficos: Fonética y fonología del español*. CSIC.
- QUILIS, A. (1974-1975). Fernando Araujo en la lingüística española de finales del XIX y principios del XX. *Boletín de Filología Española*, 50-58, 15-26.
- QUILIS, A. (1993): *Tratado de fonología y fonética española*, Madrid, Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [*Diccionario de autoridades*] (vol. 5). Herederos de Francisco del Hierro.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1870). *Gramática de la lengua castellana*. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1884). *Diccionario de la lengua española* (12.^a ed.). Imprenta Gregorio Hernando.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1950). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (2.^a ed.). Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1970). *Diccionario de la lengua española* (19.^a ed.). Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Espasa-Calpe. <http://ntlle.rae.es>.
- ROBLES, R. (1900). *Ensayo de fonética general, o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje*. José María Paredes.
- ROUSSELOT, P.-J. (1897-1908). *Principes de Phonétique Expérimental* (2 vols.). H. Welter.
- SÁNCHEZ RON, J. M. (2007). Tomás Navarro Tomás y los orígenes de la fonética experimental en la JAE. *Asclepio*, 59(2), 63-86. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2007.v59.i2.232>.
- ZAMORA VICENTE, A. (2001). *Los orígenes de la fonética experimental en España*. Fundación Biblioteca Alonso Zamora Vicente.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2010). Teoría del canon y gramaticografía. La traición española de 1750 a 1850. En V. Gaviño Rodríguez y F. Durán López (eds.), *Gramática, canon e historia literaria: estudios de Filología española entre 1750 y 1850* (pp. 421-466). Visor.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2017). Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación, constantes y variables. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27(1), 115-135.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase IV: implementaciones y mejoras. Metabúsquedas. Gestores bibliográficos” (PID2020-112795GB-I00).

NOTA SOBRE LA AUTORA

M.^a Ángeles García Aranda es Doctora en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es Profesora Titular del área de Lengua española en el Departamento de Lengua española y Teoría de la Literatura de la misma institución, donde imparte clases de Grado y Posgrado. Ha investigado e impartido docencia en diferentes universidades españolas y europeas. Su ámbito de investigación lo constituyen la Lexicografía histórica, la Historiografía lingüística y la Historia de la lengua española. Actualmente es la responsable de la Biblioteca Virtual de la Filología Española (www.bvfe.es). Además, es autora de numerosas publicaciones y ha presentado los resultados de su investigación en más de sesenta reuniones científicas, tanto en España como en el extranjero.